Alcaldía de
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA EDUCACIÓN MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 1695 de septiembre 3 de 2002
RESOLUCIÓN DE FUSIÓN No. 1425 DE AGOSTO 30 DE 2002
CÓDIGO DANE: 176001001664 – Nit. 800.200.618-1

ACTA DE INICIO No 4143.020.26.10-2026

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA
NIT: 800.200.618-1
CONTRATISTA: PAPELERIA MERCURIO LTDA
NIT: 805.006.009-3

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERIA PARA LAS OFICINAS Y PAPEL PARA LOS TALLERES Y TRABAJOS CON ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($10.290.666=). IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCION: Siete días calendario (7) días.

FECHA INICIO: septiembre 22 de 2026.

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de septiembre de 2026

LUGAR DE EJECUCION: INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA, UBICADA EN LA CALLE 76 CARRERA 7 S-00 BARRIO ALFONSO LÓPEZ DE CALI

SUPERVISOR: WALTER ESTACIO RIVAS

En la ciudad de Santiago De Cali, en las oficinas de la institución Educativa Vicente Borrero Costa, se reunieron los señores WALTER ESTACIO RIVAS, mayor de edad identificado con la cédula 16.479.363 expedida en Buenaventura (Valle), en su calidad de Rector de la Institución Educativa Vicente Borrero Costa y la señora LUZ DARY MUÑOZ DE TORRES, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.292.797, Representante legal de empresa PAPELERIA MERCURIO LTDA, identificada con Nit. 805.006.009-3, con domicilio en la Calle 22 B 19 120 TO D AP 306 de la ciudad de Jamundí (V con la finalidad de dar inicio a la ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma el presente contrato en Santiago de Cali a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026

EL CONTRATANTE
Lic. WALTER ESTACIO RIVAS
C.C. 16.479.363
Rector I E Vicente Borrero Costa

EL CONTRATISTA
LUZ DARY MUÑOZ DE TORRES
C.C. 31.292.797
Rep. Legal Papelería Mercurio Ltda.